



# AJUNTAMENT DE LA VALL DE LAGUAR (Alacant)

C.P. 03791-C/ Mayor, 11-Tlno. 965583301-Fax.965583310-CIF .P-0313700-G-Núm Registre Entitats Locals 01031376

## SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA

REGISTRO

### PROMOTOR

D/Dña:				N.I.F.:
Domicilio:	Población	C.P.:		Telf.:
En representación de:				N.I.F.:
Domicilio:	Población	C.P.:		Telf.:

### EXPONE

Que interesa la obtención de una LICENCIA DE OBRA para:

Obra nueva       Reforma       Ampliación       Otras

La ejecución de las obras siguientes:

Emplazamiento de las obras:      Referencia Catastral:      Población:

### CONSTRUCTOR

D/Dña/Razón social:				FIRMA
Domicilio:	Población:	C.P.:		
N.I.F./C.I.F.:	Telf.:			

### TÉCNICOS FACULTATIVOS (arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero,...) conforme a LEY 38/1999, de Ordenación de la Edificación.

<b>DIRECTOR DE LA OBRA</b>				FIRMA
D/Dña/Razón social:	Técnico:			
Domicilio:	Población:	C.P.:		
N.I.F./C.I.F.:	Telf.:			
<b>DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRA</b>				FIRMA
D/Dña/Razón social:	Técnico:			
Domicilio:	Población:	C.P.:		
N.I.F./C.I.F.:	Telf.:			
<b>SEGURIDAD Y SALUD</b>				FIRMA
D/Dña/Razón social:	Técnico:			
Domicilio:	Población:	C.P.:		
N.I.F./C.I.F.:	Telf.:			

### LIQUIDACIÓN DE TASAS

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (PEM)	€
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y OBRAS (ICIO): (2'40 % PEM)	€
<b>TOTAL</b>	<b>€</b>

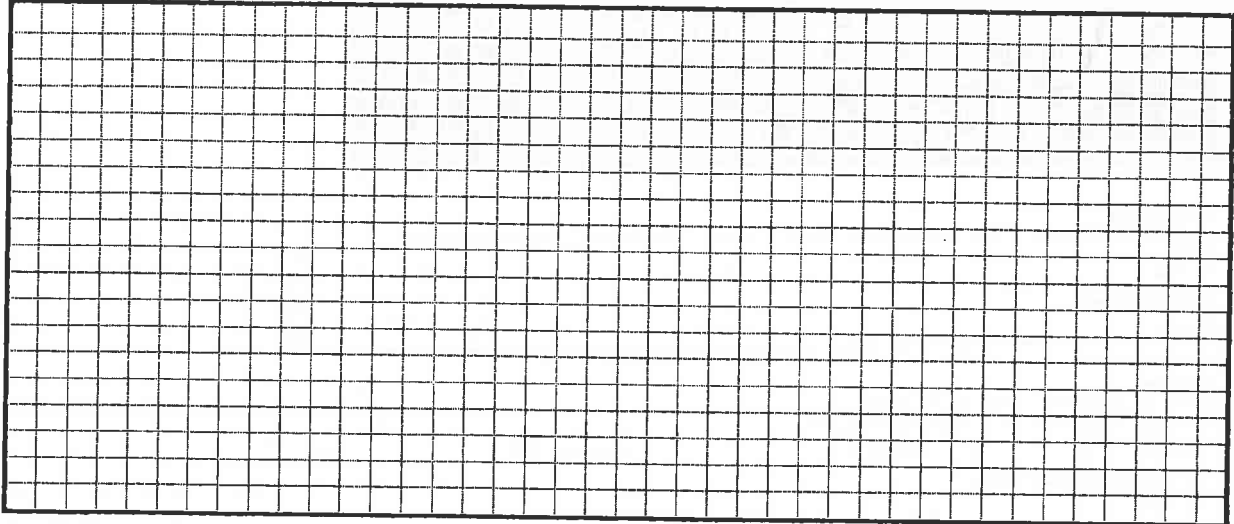
### SOLICITA

Que previos los trámites legales se conceda la licencia de obra oportuna para la ejecución de lo anteriormente pretendido.

Vall de Laguar, a      de      de 2.00

Sr. Alcalde Presidente del Exc. Ayuntamiento de la Vall de Laguar.

**CROQUIS**



**PARTIDAS DE OBRA A REALIZAR**

Cantidad	Partida	Precio	Total
M <sup>2</sup>	Demoliciones.		
M <sup>2</sup>	Movimiento de Tierras		
M <sup>2</sup>	Red de saneamiento		
M <sup>2</sup>	Tabiquería		
M <sup>2</sup>	Enlucido de yeso		
M <sup>2</sup>	Enlucido de cemento		
M <sup>2</sup>	Pavimento		
M <sup>2</sup>	Alicatados		
M <sup>2</sup>	Reparación de cubierta sin forjado ( sin afectar a la estructura)		
Uds.	Carpintería		
Uds.	Cerrajería		
Uds.	Fontanería		
Uds.	Electricidad		
Uds.	Vidrios		
Uds.	Pinturas		
Uds.	Varios		
...	...		
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>			€

**INFORMACIÓN AL SOLICITANTE**

**LICENCIAS DE OBRA SEGÚN EL PLAN GENERAL DE LA VALL DE LAGUAR**

TIPOS	ÁMBITO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
Art. 71 OBRAS DE NUEVA PLANTA, AMPLIACIÓN O REFORMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obras de nueva planta, construcción de cualquier tipo de edificación susceptible de uso.</li> <li>- Obras de ampliación, modificación del volumen de la edificación existente.</li> <li>- Obras de reforma, afectan a la estructura del inmueble (cimentación, refuerzo de estructura, construcción de forjados, modificación de cubiertas, fachadas, distribución interior de viviendas, etc.).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tres ejemplares del proyecto técnico suscrito por facultativo competente y visado.</li> <li>- Ficha urbanística suscrita por el técnico redactor del proyecto y visada.</li> <li>- Hoja de nombramiento de técnico de grado medio y visado.</li> <li>- Hoja estadística.</li> <li>- Autorización de organismo competente, cuando se requiera.</li> <li>- Solicitud firmada y visada por el Técnico autor del proyecto.</li> <li>- Fotocopia de la licencia de apertura.</li> <li>- Fotocopia de la licencia de ocupación.</li> <li>- Fotocopia acreditativa para la bonificación fiscal.</li> <li>- Si la parcela de suelo urbano no reúne los requisitos de solar, compromiso y afianzamiento de la ejecución simultánea de la edificación y urbanización.</li> </ul>
Art. 72 OBRAS MENORES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obras que no supongan un cambio de volumen ni afecten a la estructura y no se consideren obras de reforma.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción de la obra.</li> <li>- Mediciones de las obras a realizar.</li> <li>- Presupuesto total.</li> <li>- Emplazamiento de la obra.</li> <li>- Fotocopia de la licencia de apertura.</li> <li>- Autorización del organismo competente.</li> <li>- Si la obra afecta a fachada, croquis del estado actual y de la obra proyectada.</li> <li>- Fotocopia de escritura de propiedad para el vallado.</li> </ul>
Art. 73 DERRIBOS	Obras que contemplen el derribo de más del 50 % de la superficie construida.	

Ni la solicitud de licencia ni el pago de las tasas autoriza el inicio de las obras, tan solo podrán comenzar con la concesión de la licencia de obra oportuna.